

EL CENSOR.

Año III,

Guayaquil Sábado 12 de Diciembre de 1891

Núm 525

The Equitable Life Insurance Society
of the United States



“La Equitativa.”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta polsrosa Comp.ñia de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo expide toda clase de Pólizas, permitido y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto á litigio de ni guna clase por esas Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad desde el primer día, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza L. berrima n. reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su medio se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110.000.000
SOBRANTE	" 22.250.000
SEGUROS VIENTES	" 731.000 0 0

M. REPRESENTANTE GENERAL,
J. D. BARBERA & C.
Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MEDICOS DIRECTORES,
Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucalón.
MEDICOS EN GUAYAQUIL.
Dr. Antonio Falconi.—Dr. Juan A. Orellana.
AGENTES DE GUAYAQUIL
Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros
FLORE DE TABACOS DE PARTAGAS.
Industria N. 15, 154, 158. y 160

AVISO

Agradacidos con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para que las **ARMAS REALES** en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación, en las marquiilas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas a distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la **REAL CASA**.

Por lo tanto, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia. La que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. V. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

J. C. Stagg.

AVERIA DE MAR.

El infrascrito Agente de

LLOYD'S.

LA ITALIANA Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale & Terrestri y ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA está autorizada para interrepresentación de dichas Corporaciones en los casos de Averia de

L. O. STAGG.

La Villa de Cahors.

ESPECIALIDADES EN

Vinos.

Budor...

en fin toda clase de vinos y licores

PEDRO TALLET.

Unico Sucesor de Hipólito Cassagne.

Calle de "Pichincha", intersección con la del "Nuevo de Octubre".

NORVERTO Osa & Co.

Acaban de recibir un espléndido surtido de tablas de **PITCH--PINE**, de primera calidad, que venden á precios sin competencia. No hay en plaza quien pueda ofrecerlas en mejores condiciones bajo todos aspectos.

Guayaquil, Nbre. 7 de 1891.

Hojalatería y Lamparera DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECID EN 1786

Calle de Luque 2ª cuadra.—antes Nos. 50, 52, 54 y 55.—hoy N.º 42 y 44
TALLER ANEXO—SIN SU CURSAL

Establecimiento premiado en 1880, con la medalla y diploma de 2ª clase y "Centenario de Olmedo" en 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el "Concurso Industrial" de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño

Y ADEMÁS

Lamparas
Faroles
Quinques
Linteras
Tubos y Boquilla

Y cuánto pue necesitarse para el servicio doméstico
Le modicidad de precios está al alcance de todos

El Censor.

Guayaquil, Diciembre 1 de 1891.

LA EJECUCION DE HOLGUIN.

En ya a estas horas de pública notoriedad haber sido penosamente arrebatada la whitena de material que se comedia...

Señalamos la tenida pasosa cumplimiento despues de tramitadas y resueltas todas las gestiones propuestas por el abogado...

Un destino fatal ha arrastrado para a Holguin al cadalso, y el célebre proceso ha tenido el trágico desenlace que le señaló irrevocablemente desde un principio...

La pena de muerte será siempre una expiación tremenda; empero, ella es, en el concepto de los más doctos publicistas, necesaria y usual indispensable para el buen gobierno de las sociedades.

No son éstos los momentos de entrar a elucidar acerca de su conveniencia ó inconveniencia, ni esta ardua cuestión que tanto ha preocupado a filósofos y publicistas, es paratado en estas columnas, donde, al correr de la pluma, van quedando escritas las fugaces reflexiones del diarista. En el rápido debate de la prensa diaria, no caben discusiones que exigen estudio detenido y madura reflexión. Si alguna vez ocurren ellas bajo su jurisdicción, el debate tiene que ser ligero, como que así lo exige el tiempo que no puede disponer el diarista. Basta, al intento, que se sepa que los pueblos más adelantados y aún aquellos que tienen un correcto sistema penitenciario, consagran en su legislación positiva la pena de muerte como necesidad dolorosa para ciertos crímenes llamados atroces, para que conveganos en que ella es esencialmente justa.

Que lo es, lo dice el derecho natural que es la fuente de todo derecho y de toda legislación.

La esencia de la libertad es la justicia; y todo sistema liberal debe tener por fundamento la represión de los crímenes, so pena de conducir a la sociedad a la relajación y a la anarquía.

La absoluta abolición de la pena de muerte es de otro lado, contraproducente; pues la estadística, con la impasibilidad de los números, ha comprobado que donde ella existe trae asombrosa multiplicación de crímenes.

Dolorosa revelación que ha hecho inclinar el ánimo del legislador del lado de la severidad de los castigos. Ejemplo viviente de este resultado es nuestra estadística criminal durante estos dos últimos años, en el sistema como está vigente la pena de muerte; pero que la hace las más de las veces nugatoria la inercia de los jueces y la mala administración de justicia que aparecen la impunidad.

Al saugriento drama de Montecristi, se siguieron los envuvenamientos (porque son dos) de Juan N. Holguin; á éstos, el atentado de Zaruma en que se hizo uso de dinamita; á éste, la tragedia de Guare; á la tragedia de Guare, el incendio de Baba; á éste, los crímenes de Santa Lucía; todos los cuales disarman el sueño de Enoch en los archiveros judiciales, á fin que nos sea dado descubrir por qué Holguin, que no fué de los primeros en subir esta funesta etapa de criminalidad, haya merecido pena de la castigo expiatorio.

La impunidad es injusticia; y si se siembran injusticias se cosechan necesariamente violencias. Esto es lo que está pasando entre nosotros, y de ello está dando fe la multiplicación de los crímenes.

Puede que la ejecución de hoy obra favorablemente en la represión de la delincuencia; pero, mientras los crímenes de Guare Baba y Santa Lucía no se castigan, como Holguin en el cadalso, sus atroces hechos, ni la vindicta pública quedaría debidamente satisfecha, ni los criminales amedrentados, ni la sociedad reparada con la sanción acordada por la Ley.

Hermosa virtud es la piedad y ella es brote natural del corazón del hombre; pero mucho más hermosa es la justicia; pues que esta alcanza a reparar en el alma de los dueños de las víctimas los vestigios que dejó en ella la pena, y propio tiempo que lleva poderosa y limpia al corazón de aquellos que por inadvertencia ó voluntad despiertan con intinitos para la delincuencia.

Ante el espectáculo de un ajusticiado, cabe apostrofar hoy á los representantes de la justicia humana en este nuestro sus-

to por sus inexplicables añas en la prosecución de la causa de Holguin, hasta alcanzar el fin trágico de su proceso, mientras yacen apolillados bajo el polvo destructor de los arbolitos, los de otros reos cuyos crímenes son tantos ó acaso más atroz que los del desgraciado que ha pasado hoy de ser juzgado por Dios?

¿Al cuánta responsabilidad para los sacerdotes de la Ley? En el orden de prelación y juzgando con arreglo á los principios invariables de la justicia, á Holguin se le ha usurpado alguna parte de la suya. Sus crímenes han sido merecidos con posterioridad á los de muchos otros; ¿huelgan todavía á su prisión y á su ejecución su ha adelantado, sin embargo, á otros delos?

Por qué? Se dirá que las pruebas respecto de él, se redujeron á la mano.

A pesar de que tal aseveración cabe en la tola exactitud, delincuentes hay en la cárcel cuyos hechos están plenamente comprobados y que, no obstante, sus causas permanecen enmiñadas y los reos capitán en la inextinguible suera coner con la oportuna fuga, sella á la impunidad.

Comprendemos las razones de semejante desigualdad en la cual fracasaron todos los principios de justicia; pero el periodismo, como las columnas de Hércules, tiene su límite prefijado, y no le es dado ultrapasarlo de aquel inexorable non plus ultra señalado á su dignidad. Que ome, al menos, como su cargo formalizado á la administración de justicia, en sí en la dolorosa ejecución de Holguin, la justicia humana ha cumplido severamente el mandato irrevocable de la Ley, los jueces que le sentenciaron deben sentir pavor en su conciencia por la preferencia dada á la prosecución del juicio para antelar la ejecución, existiendo muchos criminales en juzgamiento, que, habiendo precedido á Holguin en la carrera del crimen, accedieron con caracteres más atroces, han merecido sin embargo, causas, por parte de sus jueces, indulgentes y postergación.

El punto que someramente hemos tocado es mucho más arduo de lo que á primera vista parece, y no hay duda que él aparece responsable á los representantes de la justicia.

Holguin ha expiado en el cadalso sus sangrientos atentados, la vindicta pública está satisfecha, la sociedad se siente reparada del ultraje; pero nadie dirá que la administración de justicia no ha dejado puntos negros que han trizado la distribución legal que los jueces deben hacer de ella.

Era ésta una oportunidad, aunque funesta para él, para formular el cargo. Siempre una víctima despierta los sentimientos de equidad y justicia.

Que el Señor haya recibido en su misericordia el espíritu del ajusticiado...

NUBES DE MOSQUITOS.

Por cartas que hemos recibido de Cuenca junto con algunos impresos, uno de los cuales ha sido editorialmente el señor Redactor del "Diario de Avisos" precediendo de un storidio que revela el regocijo del adversario por el noble, sabemos que los tenaces y encarnizados enemigos del caudillo de la causa nacional, señor Dr. Luis Cordero, en el desleal empeño de acarrear desprestigio á su candidatura por cuantos medios les sugiere su gratuito encono, han suscitado en Cuenca una cuestión, baladí en el mismo, pero de la cual el doctor don José Peraita y algún otro, con sus acostumbrados apavientos, pretenden levantar á manta nubes de mosquitos que susciten asordador zumbido, y ver si logran hacer atmósfera que proyecte siniestras sombras sobre la immaculada personalidad de nuestro candidato.

Fúndese esa cuestión en que el señor doctor Cordero, como Consejero Municipal de Cuenca, no ha prestado la Promesa Constitucional y que, en consecuencia, es culpable de haber ejercido esas funciones, sin haber llenado tal requisito legal.

Por supuesto, la acusación es del todo infundada, según se nos dice de Cuenca; y aun cuando los que han tomado por su cuenta la gestión de este inoble arbitrio, tienen el convencimiento de que el cargo se las pruebas legales que el señor doctor Cordero presentará oportunamente ellos, y sus congeneres se han aprovechado, no obstante, de la coyuntura para echar á los cuatro vientos la fatal noticia. A fin de que, por medio de papelucho que semejen nubes de mosquitos, cunda en la República el hecho de que el Candidato está sub-judice; es decir, enjuiciado, y ver si de este modo es posible carrarle desprestigio, sembrar desaliento en los espíritus y retraer á los sectores de acompañarle con sus sufragos.

Los que han apelado á esta vilísima crean que, como en la Corte Superior de Cuenca hay personas adictas al señor doctor Ponca,

los será el induir en su recto criterio y salirse adelante con su temeraria acusación; sin advertir, por supuesto, que aquel alto Tribunal se halla por ventura compuesto de ilustrados juristas de notoria honorabilidad, que no padecen jamás prestarse como dóciles instrumentos de la iniquidad, y que su probidad, rectitud y acrisolada conciencia garantizan la más estricta justicia en su fallo.

No es nuestro ánimo salir en defensa del señor doctor Cordero. Los hombres de la talla de Cordero no han menester defensores, ni sus fuertes cualidades cuyas agras permiten que en miradas trasciendan al través de sus omos lo que hasta poder sentir las arenas del fondo. Lo que nos proponemos es señalar dando arrastran las pasiones á los espíritus que no saben ser dueños de sí mismos.

Los adversarios políticos del señor doctor Cordero manifestaron desde el principio sus funestas tendencias: el desprestigio del candidato de la causa nacional; y, persistiendo en este ingrato intento, han descubierto de ennumerar y hacer palpables las virtudes del señor doctor Ponca, su candidato, para atraer por el convencimiento prosélitos á su causa, sino que se han disparado, obstinados en su contumeliosa tarea de deshonra, hasta que han ido á parar en la acusación.

Ea que comprenden su derrota; es que conocen el espléndido triunfo que le aguarda al unido con el oleo santo de la popularidad, es que reconocen el poder con que la opinión levanta á los predestinados para llevarlos al capitulo, y no cesan en ver formas de anular su elección.

No lo conseguirán! Quien lucha con la justicia y por la justicia tiene á la postre que vencer.

Sufrirá persecuciones pero el triunfo corona al fin sus esfuerzos.

La iniquidad habrá bajado un peldaño más en la escala de la degradación, y el caudillo de la causa nacional habrá segado un laurel más, el del martirio, para sus hienas.

NOTICIA LOCAL.

Diciembre tiene 31 días: 6 de fiesta y 25 trabajo.—El sol en Capricornio el 21.

FASES DE LA LUNA.

Cuanto crecient el 14 Luna llena el 29 Cuarto menguante el 28

CALENDARIO.

Mañana Domingo 13 de Diciembre.—Santa Lucía viuda y mártir y Santa Ottilia, viuda. Lunes 14.—San Nicasio obispo y mártir, San Justo y Abundio mártires, y San Espiridión obispo.

TEMPERATURA.—Termómetro centígrado, a la sombra.

A las 9 a. m. 25° A las 3 p. m. 30° Temperatura media 27½

BOTICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio, las Boticas "Alemana" situada en las calles Teatro y Adams, y la "Universal" en las de Luque y Boyacá.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Luzarraga" N° 8, veinte hacberos y otros tantos guardias de propiedad.

Lunes, la compañía "Guayas" N° 4, con igual dotación de hacberos y guardias de propiedad.

MATADERO.—45 reses han sido degolladas para el consumo público.

INSUMACIONES.—Día 10.

Miguel Sotomayor, 26 años, Sebre amarilla. Abelito Jacome, 20 id. febre. Margarita Gutierrez, 40 id. febre. Segundo J. López, 22 id. febre. Juan Valencia, 73 id. hidropesta. Juan B. Eraso, 50 id. coracón.

LEEMOS en el diario más grande del fusiónamiento un artículo que, para producir sensación, lo ha intitulado su autor MELCHORADO (que es uno como si dijéramos sacerdote del Altísimo y rey de Salém.) lo ha intitulado, (decimos, ASUNTOS DE ACTUALIDAD, y en leyendo vemos que de los asuntos de actualidad no tiene el tal artículo un negro de uña y que el MELCHORADO queriendo su-

pare del asunto límites con el Perú, se ocupa antes de toda la latania de Sambentós colgados por el radicalismo fusionado al actual orden de cosas, pero á vuelo de avestror, menos de la discutida cuestión límites. Su artículo parte límites con la libérrima y el intento del autor es llevar su haz de leña á la hoguera.

El tal artículo, que es una *involución* de palabras, se halla plagado de immitaciones, como el amponamiento de límites, está señalando el cañal del Muz. Cordero; Cordero posita *incurioso*; Posco sabe de finanzas y ferrocarriles la arrolla, el cetro, débil enorme en el tesoro, las deudas de su montañas, la bacarrate se nos viene encima, siamos gastando más dinero del que percibimos, empleados con sueldos regios, amigos de la administración, se construye obras inútiles que cuestan el cuadruplo, padrestos y monjes, amamos, la Via Flores, pueblos aialados, vias intrasitables, se gastan dineros en publicar obras de las eminencias literarias, en colocar un cañón por la capital (no, Melchisedec, en una colina), gampiros, en el Observatorio para que las bolas quietas vayan á ter la luna, en balsios, en campo de Marte, el conde de Oksza agengno en el boulevard, ferrocarriles, Baucos, horcajuradas... ¡Oh! Dios santo, diremos imitando á Cervantes, y cuántas cosas dijo y cuántas palabras amonó y cuántos dicharachos embió y cuántos disparates salieron de su boca, asortio siempre en lo que había leído en sus diarios mentrosos!

Y del asunto límites?—Ni una sola palabra de los asuntos de actualidad!—Ni una sílaba!

En con estas vicisitudes que se llenan las columnas editoriales de los diarios de la Tación!

DICIEMBRE 121.—Memorable fecha tendrá que ser ésta en los anales populares de Guayaquil.

En las primeras horas de la mañana de hoy fué ejecutado el reo Juan N. Holguin, convicto y confeso del crimen de envuvenamiento en la persona de la señora Micaela Murillo.

Diez minutos antes de las 6 a. m. se dió principio á la fúnebre procesión.

Acomó el reo y emprendió con paso firme y acelerado, si bien dominado por plañosa contención, su larga vía crústa, rodeado de sacerdotes que le exhortaban, de Alguaciles que le custodiaban y de la escolta que debía ejecutarle.

Recorrió las calles de la Municipalidad, Caridad y Sucre hasta la de Daule, donde estaba enclavado el cadalso. Llegó á este lugar á las 5 y 10 minutos; y como la hora señalada era las 6 a. m., tuvo el desgraciado 60 minutos de a.onia, sentado sobre el cadalso, aguardando de un inmenso gentío.

Sonó la hora fa al y dos descargas de á cuatro tiradores, más dos disparos, púscen fin á su existencia...

La justicia humana cumplió su penoso cometido.

Duro y terrible es el trance; pero la justicia tiene sus fueros tremendos, y ella ha cumplido, en la mañana de hoy, uno de sus fueros debere.

Dios habrá recibido en sus brazos al alma del desventurado Holguin.

Descansa en paz!

INTERESANTE PARA TODOS.

Desde el 1º del próximo Noviembre, quedará establecida una agencia de reparto de periódicos y toda clase de impresos en la oficina tipográfica de "La Palabra", calle de Sucre 15 cuadra N° 13, bajo la dirección y regencia del suscriptor, quien tiene el honor de ofrecer al público en general sus servicios al intento.

Prueba hace fe.

Guayaquil, Octubre 26 de 1891.

Manuel Leonidas Iturralde.

EL LIBERO.—Hemos recibido tres números del importante Semanario religioso que con aquel nombre se edita en Loja, correspondientes al 11, 18 y 25 de Nbre. No sabemos por qué se nos remite con tanto retraso este notable semanario del cual siempre solemos acoger algo de lo mucho importante que contiene.

La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido un eslequendo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscriptor las personas un decent entendido con él.

Guayaquil, Setiembre 3 de 1890. PACIFICO F. A. ROLEDA

A NUESTROS SUSCRITORES

DE PROVINCIA.

Aplicamos se sirvan recibir por correo a esta Redaccion el valor de las suscripciones devengadas; pues no ignoran que con el n.º 649 entró esta hoja en el tercer año de su publicacion.

Atencion.—Las parroquias de Sigat, San Bartolomé, Jima y Ludo, en la Provincia del Azuay, han dado a luz una brillante adhesión a favor de la candidatura Cordero, notada de un número competente de firmas de los más notables de esas parroquias.

Fazan de 600 los firmantes. Esto prueba que la popularidad del Sr. Dr. Cordero se extiende hasta a los pueblos más apartados de la República, y que su elocuencia es ya dudosa. Bien por la patria.

VISO.

Quien desea obtener una buena fotografia del ex Presidente de Chile don José Manuel Balmaceda, por un módico precio de 50 pesos, puede ocurrir a la oficina del suscrito, calle "Nueve de Octubre", N.º 22.

Ismael Bañados.

BANCO INTERNACIONAL.

COMPANIA ANONIMA

Capital \$ 800.000.

Por acuerdo del Directorio, los señores Accionistas se servirán consignar en la Caja del Banco, hasta el 31 de Diciembre próximo, el diez por ciento de sus respectivas acciones. Guayaquil, Nbre. 24 de 1891.

Por el Banco Internacional El Director Gerente C. GÓMEZ V.

PROFESOR DE INGLES

El que suscribe ofrece a la respetuosa juventud de esta ciudad Capital dar lecciones a domicilio de alemán e inglés. Las pensiones serán muy equitativas. ARTOS 12100.

Inserciones.

UNA VIL CALUMNIA.

[De "La Libertad" de Guayaquil, del 13 de Octubre de 1876.]

Almas de cieno incapaces de comprender otro móvil en los actos del hombre que el vilano interés, han propagado maliciosamente con el fin de dañar la reputación inmaculada del señor Antonio Flores ruidosas calumnias conexas con especulaciones de fondos públicos del Ecuador.

El señor Antonio Flores que jamás ha poseído, posee, ni poseerá, un sólo hono de la deuda del Ecuador, y que jamás ha tratado directa ni indirectamente con nadie sobre compra de bonos, desafia a esos calumniadores formular tan ruin cargo por la imprenta, para entablar contra ellos el respectivo juicio calumnioso.

[De "El Nacional" (periódico oficial) del 8 de Enero de 1897.]

Nueva York, Octubre 26 de 1886.

Señor Ministro:

En el pasquin publicado este año en Santiago de Chile con el título de "El Ecuador de 1825 a 1876" por "P. M.", este inveterado libelista trata de revivir en otras calumnias, cien veces confutadas, una que pretende dignificar mi probidad, con mengua no sólo, de los Poderes que do después de dicha calumnia me han discernido cargo de confianza, como el de la última Asamblea Nacional, Hacienda en la última Asamblea Nacional, sino de los pueblos mismos que me nombraron su mandatario en dicha Asamblea y que me eligieron antes para el Gobierno Provisional en circunstancias de hallarme expropiado en los Estados Unidos.

Con este motivo, tengo la honra de renovar el ofrecimiento que hice ahora once años [Doc. n.º 1] cuando se inventó como arma de partido, en el calor de las elecciones de 1876, aquella ridícula especie, cuya falsedad reconocí en "Los Andes" de Guayaquil el mismo que la propagó en Quito, por la prensa. [Doc. n.º 2]. A la confutación victoriosa que hice entonces, hay que agregar el silencio guardado

por mis enemigos en los once años transcurridos desde aquella época no obstante que ejercieron el poder más de seis años y que en su oído me encarceraron, me perseguieron, me pusieron fuera de la ley (n.º 3), y me rebajaron a expatriarme, sin haber podido hallar nada, absolutamente nada contra mí.

Ahora des-foi nuevamente a mis calumniadores, a complazo ante los tribunales de justicia al libelista que se firma P. M. a fin de que si tiene el valor, no diré de sus convicciones, sino de sus afirmaciones, constituya apoderado en el Ecuador y sostenga ante los tribunales esa calumnia y las demás que ha propalado contra el nombre de Flores.

Hallas ahora por fortuna en el Ecuador, lo que no sucedió en 1876, don Aníbal González, que fué comisionado conmigo por el Gobierno para las operaciones fiscales que han dado pretexto a la calumnia. Solicito respetuosamente de U. S. H. se le haga tomar una declaración judicial sobre lo que le consta acerca de la mencionada calumnia.

Para convencerse de lo absurdo de esta basta saber:

1.º Que no fui yo sólo, sino que fuimos dos los comisionados en 1874 y 1875 para la conversión y consolidación en Londres, de la deuda en gaceterías:

2.º Que hubiera sido harto difícil a uno de los dos comisionados especular sin conocimiento del otro y aún del público en general; sino no podía verificarse compra de bonos sino por un corredor de Bolsa, y sin que constase en la pizarra de ella, y en el artículo "Money Market" de los periódicos:

3.º Que si mayor abusoamiento, tal compra, podía hacerse legítimamente, por cualquiera, sin que en ello hubiese nada de ilícito:

4.º Que en el interés de los acreedores esaba que se hiciesen compras, puesto que suelan dar por resultado el alza de los bonos; pero que, como nosotros nos proponíamos negociar leal y abiertamente el rescate de éstos a bajo precio por cuenta del Gobierno, mal podíamos trabajar por una alza que nos era perjudicial. Si en nosotros no hubiera sido inusual especular, aunque fuera en beneficio público, con nuestro propio desercido, habríamos propendido a la baja; pero lo propio era lo que hicimos—permanecer extraños a toda operación de Bolsa ó de toda especulación en ella y limitarnos a negociar oficialmente con el Consejo de Tenedores de Bonos la reducción de nuestra deuda:

5.º Que era imposible además ningún género de especulación para los comisionados del Gobierno, puesto que no se mandaba un centimo, ni se iba a hacer ningún pago de contado, sino que se iban a cambiar unos bonos por otros, con pérdida de once millones de pesos por los acreedores, entre capitales é intereses.

En 1864 se mandó a Londres para el pago de los intereses atrasada, los \$ 860,000 que nos pagó el Perú en el llamado "Peruiano" de John Stok' y la conversión de entonces produjo por tanto una alza relativa que daba margen a alguna especulación; lo que no podía suceder en la posterior, si hubiera tenido lugar.—Qué clase de negocio cabría, pues, para los comisionados ecuatorianos en esta última? Difícil sería adivinarlo, y habrían sido más allá de imbeciles si hubieran querido falsificar dinero en tales bonos, sabiendo que el Gobierno ofrecía por ellos, no dinero sino otros bonos con 7 1/2 p. g. de reducción del capital, las cuales nuevas obligaciones podían ser repudiadas, como lo fueron en efecto al año siguiente las de los gobiernos anteriores, por el de Veintemilla, quien no sentó con esta esa repudiación, conculcó por saltar a mano armada al Banco del Ecuador. ¿En qué viene a parar, de consiguiente, esa torpísima invención? En nada, con excepción de todo el que tenga algo como sentido común. [Nota n.º 4].

En todo caso el espíritu más previdente hizo expedir el medio no sólo de cerciorarse de la verdad, sino de ganar dinero, si halla el menor indicio en qué fundar la calumnia, y para ello renovo el ofrecimiento que hice ahora once años y que motiva la presente comunicación.

Para las demás calumnias del pseudo-historiador P. M., me refiero a las sentencias de los tribunales, y a las pruebas irrecusable que las confutan y que han formado el juicio de la historia, y por último al testimonio del mismo libelista.

Acepte U. S. H. la seguridad de mi alta consideración.

A. Flores.

Al H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador etc., etc.

(Doc. núm. 1).

[De "El Nacional" (periódico oficial) del 13 de Noviembre de 1875.]

Ex-Comisión Fiscal del Ecuador en Londres. —Bahabayo, Octubre 20 de 1876.

Al Excmo. Señor Ministro de Hacienda del Ecuador.

Señor Ministro:—En las elecciones que se verifican actualmente desde la Presidencia de

la República, se ha forjado maliciosamente y a ciencia cierta, como arma de partido, una calumnia ruin, destinada únicamente a dañar mi reputación é impresionar a los electores en los momentos del sufragio. Esta calumnia es de que soy poseedor de bonos ecuatorianos ó de que he tenido interés en ellos. No creo, señor Ministro, que pueda ser indiferente a la Nación el honor de un ciudadano que la ha representado largos años en Europa y América, y a quien el Gobierno le ha honrado con su confianza para emprender las grandes operaciones de crédito que apenas por bala esencial la mas escrupulosa integridad pecuniaria del encargado de ellas.

En esta virtud, y autorizado por el antecedente del Vicepresidente de Colombia Santander, cuando fué caluniosamente acusado de haber especulado con la fondos del empréstito colombiano de 1834, me permito solicitar respetuosamente del Supremo Gobierno se sirva mandar hacer en Londres y en el Ecuador las averiguaciones conducentes al esclarecimiento de la verdad. De esas averiguaciones resultará, señor Ministro, lo que escaramente necesito afirmar desde luego, é saber: que jamás he comprado ó poseído directa ó indirectamente un solo bono ecuatoriano; que jamás he entrado en ninguna especulación conexada siquiera de la manera más remota con bonos ó valores ecuatorianos; y por último que jamás he tenido trato, ni negocio particular que se roce con los fondos públicos del Ecuador. Al que prueba lo contrario, me comprometo solemnemente a darle el duplo de la cantidad que probaré haber poseído yo en bonos ecuatorianos, ó en que yo resultaré interesado, sin perjuicio de pagar cantidad igual al Fisco.

Ruego a U. S. H. de consiguiente se sirva decretar la investigación que tengo solicitada, así como la publicación de la presente comunicación, y el resultado de las diligencias que se practique.

Acepte U. S. H. la seguridad de la alta consideración con que soy de U. S. H. muy obediente atento servidor.

A. Flores.

[Doc. núm. 2.]

[De "Los Andes, Guayaquil, 9 de Diciembre de 1876.]

"UNA PALABRA."

En el calor eleccionario del año pasado hice reproducir un impreso titulado "El Uregón", que vino de Cuenca, ignorando que fuese dirigido expresamente contra el señor Dr. Antonio Flores, y mucho menos que contuviera una calumnia contra su honor. Pero como se presentó acusando, y además publicado "El Nacional" 18 de Noviembre de 1875, N.º 468, la nota en que ofrece pagar al que prueba la calumnia de "El Uregón", el duplo de la cantidad en que él hubiere usado jamás intereses lo en ninguna especulación de bonos ecuatorianos, sin perjuicio de pagar igual cantidad al Fisco, he concluido por contenerme que el maligno escritor de Cuenca ha querido infamar la reputación del Sr. Flores, sin tener siquiera la más pequeña prueba. Por lo que satisfago al Sr. Dr. Antonio Flores de haber contribuido, y malamente forjada, quedándose el consentimiento de que, no he tratado, ni por un momento, de menear su nombre: pues que siempre he creído indigno de un escritor el descender al fango de las calumnias y mentiras, si para conseguir el triunfo de su causa, se satisficiera, correspondiente a lo que ha agraviado; y es el escritor de Cuenca quien está en la obligación de volver sobre sus pasos, si tiene honor y probidad; de otro modo, los escritos que vengan de ese círculo, no podrán reproducirse sin temor, y sin recelo de que tengan alguna infamia.

Quito, Noviembre 8 de 1876.

Manuel I. Pareja.

NOTA N.º 3.

La Asamblea veintimillana me negó en la sesión del 3 de Febrero de 1878 las garantías que para permanecer en el país solicitaba de la Legación de Francia en Quito, donde me había aislado, después que la orden dictatorial de que se me expeliera bajo escorta por la frontera del Norte, me obligó a evadirme, con riesgo de la vida, del cuartel que me servía de cárcel. Aquella negativa de garantías, equivalente a una sentencia de proscripción sin fórmula de juicio, o lo que expresó en "Los Andes" de Guayaquil el 31 de Julio de 1876, me puso en la necesidad de expatriarme hasta la reivindicación de los derechos del pueblo contra el dictador.

NOTA N.º 4.

"En lo que han parado" añadiran los lectores, familiarizado con nuestra historia contemporánea, "las otras calumnias radicales contra la probidad de Antonio Flores,

con las que publicó el periódico "El Siglo" en 1883 sobre una sociedad de Antonio Flores con Veintemilla y una casa de Contrabando de Guayaquil que los había producido 600,000 pesos en contrabandos de Aduana, y sobre que el mismo Antonio Flores había recibido 50,000 pesos del Gobierno Provisional; y en su en qué han venido a parar las calumnias anteriores de la prensa contra el Presidente Floré....."

En la memoria de todos está el resultado de la calumnia de "El Siglo" sobre los 600,000 pesos de contrabandos. Véase en "El Nacional" del 3 de Abril de 1886, la "Explicación" del impreso "De Niquita, Ruiz y Villaneda sacrificado por el autor, de la mencionada calumnia, que el lanzar la comedia de doble felonía de ocultarse cobardemente y de dejarle condenar (A. Ruiz) al castigo legal que no permitía recusarse sobre un inocente.—De la segunda invención sobre los 50,000 pesos no se hizo caso, como que así estaba el tribunal de Cuentas para demostrar la falsedad de tal especie.

[De "El Telegrama" de Quito del 26 de Febrero de 1890, N.º 185.]

Contra los embustes de don José Peralta que intentaba dar por víctima por recibir y por muerto por el señor don Miguel Davila, este actor, en defensa de su honra, ha dado a luz esta explicación.

NUEVOS EMBUSTES

DE JOSÉ PERALTA.

Todos saben en Cuenca, y en gran parte de la República, que cuanto escribe es sujeto ó falsedad, ó calumnia, ó injuria. Don José Peralta ha obtenido una carta notante de difamador público; nunca se le ha visto tomar la pluma para escribir sobre algún asunto de utilidad general; la distribuye es el campo en que ejercita sus fuerzas intelectuales, y no hay pasión, por ruin que sea; que no lo tenga a su servicio.

Acaba de publicar una hoja, intitulada "Voluntades a la barbarie", en que, como de costumbre, desfigura completamente ciertas hechos relacionados con mi persona; y para conocimiento de los que no residen en el lugar, me creo en el deber de retablar las falsedades consignadas en ese escrito.

El Dr. Peralta se empeña, maliciosamente, en dar al asunto un aspecto distinto del que en realidad tuvo, relacionándolo con la cuestión candidatura y el partido progresista del Azuay, cuando fué puramente personal. Asegura que "yo le he dado las gracias por haber hecho la ruina de mi familia, oponiéndome a la candidatura del Sr. Dr. Cordero, y que ofrecí matarle". Esas expresiones, a más de inverosímiles, son calumniosas. Me encare, es cierto, con Peralta; pero no para decirle lo que él aservera, sino para amonestarle, con fines modales, a que abandonara el sistema de difamación y calumnia que tiene adoptado contra toda persona de honrada y merecimientos notorios, recordándole, al paso, su conducta villana contra el candidato del partido progresista. Si yo hubiera deseado atentar la persona de Peralta, nada me hubiera sido más fácil que usarle las mejillas, con marca de esclavo seguro de que mi brazo hubiera sido considerado como el instrumento de la venganza popular contra un hombre que, por sus prociadades y villanías, se ha hecho acreedor a la execración pública.

Soy suficientemente conocido en esta ciudad, para que nadie me crea capaz de un asesinato; y todo criterio desapasionado, deseará más bien de Peralta, cuando se trata de publicar y murmurar de personas de honrada y merecimientos notorios, que de manifestar la calumnia con que ha pretendido deshonrarme; pues un hombre que resuelve cometer el crimen de asesinato, no le publica, ni lo refiere a las muchas personas que cita mi detractor.

Dice el doctor Peralta que volvíamos a la barbarie; pero yo añado, que estamos en plena barbarie; pues sólo así se concibe que él ultraje, que él calumnie, que él mienta impunemente, como acostumbra.

¿Y cómo se atreve a hablar de embriaguez el hombre a quien las calles de esta ciudad, le han visto a vueltas de atronadoras orgías. No ha querido tampoco el doctor Peralta perder la ocasión de infamarnos, a lo Sancho asegurando que salió a la calle a recibir a su adversario, que pudo escarmentarlo. Esas son quimeras. Hombres de su condición, no conocen ni poseen la preciosa virtud del valor; para ellos la encrucijada ó el pasquín son su arma y su defensa: un hombre de valor no corre trémulo y descompuesto, con lágrimas en los ojos, a inventar peligros ante la primera autoridad del país.

Esta sencilla relación de lo ocurrido, manifestará a los imparciales la verdad del acontecimiento que he dado origen; abontecido. Esto que ninguna relación ha tenido con el asunto candidatura y progresistas, es propio de gentes como Peralta. Interpretar los sucesos de manera favorable a sus malos instintos y pasiones.

Miguel Davila.

Cuenca, Diciembre 8 de 1891.

GRAN HOTEL.

PIAZA DE BOLIVAR

PARA LOS VIAJEROS.

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias. Gran salón para

RECEPCIONES

Manjares dentro y fuera del Establecimiento
SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Enero 2 de 1891

HOTEL HIMBORAZO RIOBAMBA.

Carrera Larrea nº 36
CALLE DE SANTO DOMINGO.

En esta ciudad se ha abierto un magnífico Hotel con todas sus comodidades apetecibles

CUARTOS AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen servicio

SE GARANTIZA LOS VIAJEROS

Y, ADEMÁS, MODICIDAD DE PRECIOS.

ASMA	Cataratas, Opretones y otras enfermedades de la Vía Urinaria, se curan con los	NEURALGIAS	de todas las dolencias nerviosas, se curan al instante con las
	TUBOS - LEVASSEUR		anti-neuralgias del
Fono: Farmacia ROBIOUET, 12, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas.			

North British Mercantile.

INSURANCE COMPANY.

Activo al 31 de Enero de 1891.

0.075,212. 75 25

Capital autorizado	...Lb. 3,000,000		
Id. suscrito 2,750,000		
Id. pagado Lb. 687,500	0 0	
Fondos de incendios y Reserva 2,694,285	19 10	
Id. Vida y Rentas Vitalicias 6,986,426	17 4	
Ingreso del departamento de incendio 1,363,356	9 6	
Id. id. id. de Vida y Rentas Vitalicias 896,998	14 2	

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendio y de vida son completamente independientes.
El infra-crito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil Mayo de 1891.

L. O. Stagg.

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA: -CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 19.

Teléfono N. 390-Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas Piqueros de Francia y Extranjeros.

LA VELOUTINE

Polvos de Arroz espectral

Preparado al bisturí por CHARLES FAY, 1

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS, FRANCE

LOCUMBA.

De la acreditada fábrica de M. Adrian Ward,

venta

ofrece constantemente en

L. C. STAGG.

FELIX CONSTANTE,

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos a la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límites de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chiles, y en Guayaquil, para el depósito de mercancías de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y a los viajeros.

CIGARRILLOS.

DE P. A. ESTANILLO

DE HEBRA

Y PICADURA EXTRA FLOR

Ha recibido onstantemente

L. C. STAGG.



ACETE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

Este aceite es el más puro que se obtiene de la mejor materia, recomponiendo en él el aceite de hígado de 40 años en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tosa, Pericardio, Abdomen, los Niños raquíticos, Humores, Erupciones del estómago, etc.
Es mucho más activo que las Emulsiones que contienen más de agua, y que no pueden ser tomadas en grandes cantidades.
Díctame de Nueva York, que servirá para hacer parte de sus prescripciones.
Este aceite es el más puro que se obtiene de la mejor materia.
Solo Proprietario: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.
IMPRESA COMERCIAL